



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUL. 2008

RES. H. Nº 816-08

Expte. Nº 4035/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo temporario Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "**Historia Medieval**" de la Carrera de Historia de Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplieron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 353/07 Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad ;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **Adriana del Valle BAEZ**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia en su despacho Nº 222/08, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con ahorros generados en el INCISO I del Presupuesto, por jubilación del Prof. Eduardo Raspi;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En Sesión del día 03/06/08)

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 137/143 del presente expediente.-

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR temporariamente a la profesora **Adriana del Valle BAEZ** DNI: Nº 23.316.841, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura mencionada en el epígrafe, a partir del 03 de junio y hasta el 31 de diciembre del corriente año o nueva disposición.-

**ARTICULO 3º.-** DEJAR ESTABLECIDO que la docente tomará posesión del cargo recientemente concursado, a partir del 01 de julio de 2008, por razones de incompatibilidad.-

**ARTICULO 4º.-** IMPUTAR la designación efectuada, a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, por jubilación del Prof. Raspi .-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 816-08

**ARTICULO 5º.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-

**ARTICULO 6º.-** ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

**ARTICULO 7º.-** NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección de Presupuesto y Escuela de Historia, esta Unidad Académica.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.